



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación Calendario Académico 2025/2026 - Práctica Docente III

VISTO:

RD-2025-100-E-UNC-DEC#FD, RD-2025-218-E-UNC-DEC#FD y RD-2025-658-E-UNC-DEC#FD, mediante las cuales se estableció el calendario académico para el inicio de clases del segundo semestre y los turnos de exámenes de finales regulares 2025/2026, de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica.

El informe elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco del Expediente EX-2026-00081847- -UNC-ME#FD, iniciado por la estudiante María Elena Azzario.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Calendario Académico se encuentra fijada como fecha de la mesa de segundo llamado del turno Febrero-Marzo, de las asignaturas Práctica Docente III y Redacción de Textos Científicos y Académicos, el 06 de marzo de 2026.

Que tal superposición de fechas contradice lo dispuesto por el art. 7, DHCS 08/09, en cuanto a los derechos académicos de los/as estudiantes. Que advertida la superposición, y en orden a no afectar los derechos del estudiantado, se hace necesario modificar la fecha de examen de una de las materias mencionadas. Que tal modificación no conlleva inconvenientes técnicos y/u operativos en tanto ambas materias pertenecen exclusivamente al Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Cs. Jurídicas.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E

Art. 1º: Modificar parcialmente el Anexo mencionado en el art. 1º de RD-2025-658-E-UNC-DEC#FD, estableciendo como fecha de la mesa de segundo llamado del turno Febrero-Marzo, de la asignatura Práctica Docente III, el 09 de marzo de 2026.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese y hágase saber a la Secretaría Académica de la Facultad, Departamentos de Coordinación Docente, Dirección de Despacho de Alumnos y Dirección de Oficialía de esta Unidad Académica, a cuyo fin gírense a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a sus efectos. Cumplido, archívense.-

